ALCALDÍA DE RIOHACHA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COOPERACION N°599 DE 2025 CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA FUNDACION AVANCES

CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
CONTRATISTA	FUNDACION AVANCES
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS (**$67.854.945,00**)
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los (15) días del mes de Diciembre del año 2025, se reunieron en la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, la señora **YAIR MAIRZULEY GOMEZ CURIEL**, identificada con C.C N° 40.928.584 de Riohacha, en su condición de Secretaria de Desarrollo Social del distrito de Riohacha como Supervisor del Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°599 DE 2025, y **ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO,** identificado con número de cedula de ciudadanía No. 84.078.210 de Riohacha, en su condición de representante Legal de la **FUNDACION AVANCES,** con Número de identificación Tributaria No.900328836-4, con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°599 DE 2025,celebrado entre las partes, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor del contrato manifestó lo siguiente:

- Se toma como fecha de iniciación el día quince (15) del mes de diciembre del año 2025, dado que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°599 DE 2025, la aprobación de las garantías exigidas se surtió en la fecha mencionada y la expedición del registro presupuestal.
- La fecha de vencimiento del presente contrato es el día (30) del mes de diciembre del año 2025.
- Que corresponde a la secretaria de Desarrollo Social del distrito de Riohacha, hacer la supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución y cumplimiento del Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°599 DE 2025,
- Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la supervisión en función de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia se firma al quince (15) día del mes de Diciembre de 2025, por los que en ellos intervienen:

YAIR MAIRZULEY GOMEZ CURIEL
Secretaria de Desarrollo Social distrital.
Supervisor

ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO
Representante Legal
Fundación Avances

Powered by CamScanner